Radicado No.: **20221130037973**
Fecha: **25-11-2022**

EL (LA) SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO[1]

CERTIFICA QUE EL SIGUIENTE CONTRATISTA HA CUMPLIDO PARA EL PAGO, Conforme lo siguiente

1. Datos Generales.

Contrato	O-004-2022
Contratista – nombre. En caso de cesión informar	SALUD OCUPACIONAL SANITAS S.A.S.
NIT - CC	NIT 830.015.429-2
Objeto[2]	Prestar los servicios para realizar exámenes médicos de vinculación (Ingreso) y desvinculación (Retiro) de los funcionarios de la Unidad de Planeación Minero Energética.

2. Duración del contrato.

Fecha de firma	21 de enero de 2022
Plazo de ejecución de contrato	El plazo de ejecución será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, contados a partir del día hábil siguiente a la expedición del registro presupuestal o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que primero ocurra
Fecha de inicio. En caso de cesión informar	24 de enero de 2022
Fecha final inicial	31 de diciembre de 2022
Prórroga	
Días suspendidos	
Fecha final	31 de diciembre de 2022

3. Información presupuestal.

Número del CDP	922
Valor del CDP	$12.000.000
Número del RP	8322
Valor del RP	$12.000.000

4. Activos – Ingresos a almacén. Ejemplos: licencias, bienes, software, desarrollos, papelería, útiles de oficina, y demás adquisiciones de bienes, etc.

[1] Contrato, orden o convenio.
[2] En caso de ser contratos que impliquen un activo, deberá diligenciar la información correspondiente al ingreso al almacén.

Av. Calle 26 # 69 D-91 Torre 1, Piso 9°
Bogotá D.C. Colombia
PBX: +57 601 222 06 01
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 91 17 29
http://www.upme.gov.co

Descripción del elemento que ingresó a almacén: Ejemplos: licencias, bienes, software, desarrollos.	Radicado de ingreso a almacén.

5. Información de pago.

Valor del contrato	$12.000.000
Valor primer pago girado	$393.140
Valor segundo pago girado	$178.700
Valor tercero pago girado	$107.220
Valor cuarto pago girado	$107.220
Valor quinto pago girado	$250.180
Valor sexto pago a realizar	$142.960

6. Información de pago de gastos de transportes y alojamiento. NO APLICA.

Teniendo en cuenta los estudios previos y el contrato, el contratista realizó viaje(s), soportado en los siguientes documentos:

a. Solicitud de comisión. Rad.
b. Informe de comisión. Rad.

Por tanto, el valor a pagar por este concepto, y con cargo a la bolsa de recursos pertinente, es el siguiente:

Bolsa de gastos de transporte y alojamiento	$
Valor a pagar por gastos de transporte	$
Valor a pagar por alojamiento	$
Valor total del pago a realizar	$

7. Solicitud de liberación de registro presupuestal.

De conformidad con el punto No. 13 de los estudios previos, y la fecha de inicio del contrato, se requiere liberar el siguiente saldo del registro presupuestal.

Valor a liberar del registro	$

Av. Calle 26 # 69 D-91 Torre 1, Piso 9°
Bogotá D.C. Colombia
PBX: +57 601 222 06 01
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 91 17 29
http://www.upme.gov.co

Radicado No.: **20221130037973**
Fecha: **25-11-2022**

8. Avance del contrato.

Porcentaje de ejecución en tiempo	91%
Porcentaje de ejecución en presupuesto	9,8%

9. Informe entregado por el contratista

En informe con radicado **UPME** 20221110198982 se presentan las tareas desarrolladas con ocasión a la ejecución del contrato que se identifica. En cumplimiento de lo anterior, se anexa al presente los siguientes documentos.

a. Informe de contratista. Detalle de las actividades desarrolladas durante el periodo de facturación y pago. (Reporte de los servicios prestados facturados)
b. Original de cuenta de cobro No. XXX y/o factura electrónica No. L3 13463 para régimen común.
c. Original de certificado de estar al día en el pago de salud, pensión, ARL, y parafiscales, éste último para cuando aplique.
d. Declaración juramentada deducciones mensuales diligenciadas. Aplica para contratistas personas naturales. **(N/A)**
e. Formato de Información Tributaria diligenciado y anexos. **(N/A)**

Nota: RUT, RIT, Certificación bancaria y Estudios Previos para el primer pago.

10. CERTIFICACIÓN

En consecuencia, certifico que el contratista cumplió con las obligaciones pactadas y el pago de aportes parafiscales y de seguridad social integral señaladas para este pago.

FIRMA,



MAGDA LILIANA ANGULO TORRES
Supervisora Orden de Servicio **O-004-2022**

Av. Calle 26 # 69 D-91 Torre 1, Piso 9°
Bogotá D.C. Colombia
PBX: +57 601 222 06 01
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 91 17 29
http://www.upme.gov.co